

RE: NOTIFICACION SENTENCIA ELIZABETH VÉLEZ CALLE Y ACTA COMPROMISO

Martha Leonor Duque Bojaca <leonor.duque@fiscalia.gov.co>

Lun 18/03/2024 3:34 PM

Para: Juzgado 01 Penal Municipal Conocimiento - Caldas - Manizales <pmcon01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (133 KB)

RECURSO APELACIÓN 2021-50442, 18-03-2024-1.pdf;

INTERPONGO RECURSO APELACIÓN Y REMITO EL ESCRITO DE LA INTERPOSICIÓN DLE RECURSO, CON EL AÑO CORREGIDO (2024).

De: Juzgado 01 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Caldas - Manizales

<pmcon01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 18 de marzo de 2024 14:46

Para: jolopez85@gmail.com <jolopez85@gmail.com>; FRANCY LILIAN RAMIREZ BETANCUR

<francy.ramirezbe@amigo.edu.co>; KEVIN GONZALEZ <kevin.gonzalezgo@amigo.edu.co>; Martha Leonor Duque Bojaca <leonor.duque@fiscalia.gov.co>

Cc: Angela Patricia Aristizabal Guzman <aaristizg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA ELIZABETH VÉLEZ CALLE Y ACTA COMPROMISO

Cordial saludo,

Mediante el presente remito en archivo adjunto la decisión proferida por el Despacho.

Por medio del Centro de Servicios Judiciales, solicito la amable colaboración para que se notifique a la procesada la sentencia y el acta de compromisos (diligenciada).

ELIZABETH VELEZ CALLE cel 3117142905 - CALLE 31 NUMERO 29-05 BARRIO GALÁN o calle 31 14-30 MANIZALES.

Atentamente,

ANDREA LÓPEZ GARCÍA

Secretaria

**Juzgado Octavo Penal Municipal de Conocimiento
Manizales, Caldas**

Horario de atención: lunes a viernes 7:30 a.m. a 12:00 y 1:30 a 5:00 p.m. Los correos recibidos por fuera de este horario, se tendrán como recepcionados a partir de la hora hábil siguiente. ENTIENDASE POR NOTIFICADO de conformidad con el artículo 197 la Ley 1437 de 2011. A falta de confirmación de recibido de este correo, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley 527 de 1999. Acuerdo PSAA06-3334 del 02-03-2006 del CSJ.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.